

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Veintiséis (26) de julio de 2023, en la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral No. 2015 040, informando que el demandante allegó solicitud de entrega de título.

Original firmado
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que el demandante mediante memorial allegado al correo electrónico del despacho judicial el día 16 de enero del 2024 solicita el pago de los títulos judiciales 400100005094453 y 400100005080564.

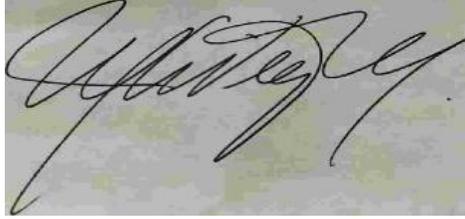
Verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se evidenció que a órdenes del demandante y por los números de los títulos allegados, en el presente asunto no reposan dineros consignados, por lo que se **NIEGA** la solicitud de entrega de título.

Ahora bien, se hace necesario precisarle a la parte actora que mediante auto del dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023) se realizó la liquidación de costas y agencias en derecho, donde se estipuló que las mismas estarían a **CARGO** de ALEXANDER PEREZ JULA y a **FAVOR** de las sociedades PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRALES COOPSIN.

Por otro lado, se hace necesario **REQUERIR** a la parte actora para que allegue al expediente el certificado de paz y salvo de los honorarios pagados al profesional del derecho que representa sus intereses ó la renuncia al poder conferido.

Una vez allegada la documental requerida, se procederá a resolver la solicitud del poder otorgado a la abogada SOFIA BAUMGARTNER identificada con C.C. 41591059 y T.P. 202074 C.S. de la J.

Notifíquese y cúmplase.



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 19/04/2024

Por ESTADO N° 42 de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO HUMBERTO SANABRIA
Secretario